
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE JUNIO DE 1816.

AUSTRIA.

Viena 26 de Mayo.

El Príncipe Imperial y las Archiduquesas residen hace algunos dias en el palacio de Schoenbrunn para disfrutar de la primavera, y recibir allí al Emperador.

El duque Fernando de Wurtemberg, hermano del Rey de Wurtemberg, ha hecho dimision del gobierno militar y civil de la Gallitzia, y ha sido nombrado gobernador de Viena y de las dos Austrias.

Se dice que la Archiduquesa Beatriz, madre de la difunta Emperatriz, ha renunciado a su proyecto de vivir en Italia.

Escriben de Constantinopla que Mr. Patin, encargado de Negocios de Suecia, no ha conseguido nada respecto á su negociacion sobre la libertad de la navegacion en el mar Negro, aunque estaba concedida á los buques suecos por el tratado de 1805. El divan ha dado libertad á los barcos que fueron detenidos tiempo há, y ha declarado al mismo tiempo que el referido tratado no es obligatorio, y que la Suecia no podia reclamar la egecucion de él, pues no habia hecho uso de sus derechos en tiempo conveniente.

Idem 29.

Segun las últimas noticias S. M. el Emperador debia estar en Villach el 23 de Mayo, en donde se proponia permanecer dos dias. En caso de que S. M. no pueda atravesar el Voralberg, sera delegado el conde de Wubna para recibir el juramento de fidelidad.

El conde de Stadion, que debia ir á recibir al Emperador á Inspruck, no puede verificarlo por haber caido enfermo. Se asegura que el nuevo reglamento sobre las rentas se publicará el 16 de Junio, y empezará a regir desde el 1.º de Julio.

Se dice que hay actualmente en la casa de la moneda 70 millones de florines en numerario á disposicion del ministro; pero esta cantidad parece exagerada.

PRUSIA.

Brandenburgo 29 de Mayo

La situacion geográfica de las provincias prusianas en el Rhin requiere una atencion particular sobre las fortalezas que hay allí y que forman el principal antemural de Alemania. Con este motivo S. A. el canciller de Estado ha prohibido que en adelante se establezcan extranjeros en las plazas fuertes de las provincias prusianas del Rhin sin un permiso particular de los ministros

de Guerra y de Policía. Por lo que hace á los extranjeros que habitan ya en estas fortalezas, se someterán á un examen severo, tanto su conducta como sus relaciones anteriores, á fin de averiguar si son ó no sospechosos, y confirmarles en este caso su carta de vecindad, ó hacerles salir segun las circunstancias.

ITALIA.

Venecia 29 de Mayo.

Las noticias de Levante son muy satisfactorias; pero sin embargo se quejan allí de los piratas turcos que infestan las aguas del archipiélago.

Han ido pareciendo muchos buques franceses que se creian perdidos de resultas de las tempestades del mes de Abril.

Se habla mucho de la creacion de un nuevo papel-moneda con el nombre de cédulas de S. Marcos. El comercio no ganará mucho con este recurso: el papel moneda nos ha arruinado ya por dos veces, y por lo mismo hay grande desconfianza.

Se continúa haciendo salir de aquí á los militares extranjeros: en todos los negocios se toman las precauciones posibles para mantener la tranquilidad.

Se esperan grandes mudanzas en la administracion, y es de creer que la comision del Gobierno lombardo-véneto esté encargada por el Emperador de este trabajo. En cuanto á lo demas, si no estamos gobernados por leyes fijas, como bajo del ultimo Gobierno, convendremos sin embargo en que el actual es muy benigno, y en estos asuntos la práctica vale mas que la teórica.

Este comercio ha tomado mucha actividad con Alemania y Levante. En el arsenal entran todos los dias muchos acopios de madera para las grandes construcciones militares. Van á desterrarse las galeras, porque este género de buques no conviene en el dia. Se construirán navios de guerra, fragatas y bergantines. Los jabeques de la compañía Pepin han sido aprobados, y se construirán otros por su modelo.

ALEMANIA.

Francofort 3 de Junio.

El general conde Mazzuchelli, que mandaba las tropas austriacas en la orilla izquierda del Rin, y Mr. Drossdick, comisario de S. M. el Emperador de Austria para la entrega de aquellos paises, llegaron ayer á esta ciudad.

S. A. R. el elector de Hesse antes de marchar á Hanau mandó entregar 860 florines y la madera necesaria para reedificar el arrabal de aquella ciudad, que quedó arruinado cuando la retirada del ejército frances en 1813. Se asegura que S. A. R. tiene intencion de restablecer el obispado en Fulda, y que está dispuesto á conceder para este efecto una dotacion anual de 200 florines.

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de Junio.

El enlace proyectado entre SS. AA. RR. el duque de Gloucester y la Princesa Maria se determinó definitivamente el viernes por S. M. la Reina y el Principe Regente, y se celebrará el 8 de este mes. El duque de Gloucester es sobrino del Rey, y la Princesa Maria hija.

Hoy han recibido los despachos correspondientes los comisarios que van á perseguir á los sediciosos de la isla de Hay.

Idem 5.

Nuestro respetable Monarca ha cumplido hoy 79 años: con este motivo ha habido salvas de artillería en la Torre y en el parque de S. James. La familia Real se reunió en Kew para celebrar este día sin aparato, comiendo con S. M. la Reina.

En virtud de orden expedida por el Gobierno se ha disuelto parte del comisariato del ejército. — Lord Wellington ha mandado vender en Valencianes, Cambray y otras plazas un gran número de caballos de tiro pertenecientes al ejército.

Los periódicos del Continente anuncian que el Príncipe Antonio de Saxonia renunciara tal vez sus derechos eventuales á la corona en favor del Príncipe Maximiliano, que debe casarse con una archiduquesa de Austria.

Segun los periódicos de Halifax del 14 de Mayo parece que se han alborotado por segunda vez las tropas que estaban de guarnicion en aquella ciudad; y que habiendo querido el gobernador castigar á uno de los soldados implicados en el motin anterior, acometieron á los oficiales, se apoderaron del coronel, y quisieron matarle. Habiéndose luego apoderado los revoltosos del arsenal y de los almacenes de marina, amenazaban destruir la plaza si se volvia á hacer alguna tentativa para castigar á cualquier soldado.

FRANCIA.

Caen 7 de Junio.

Ayer fueron desarmados varios federalistas que tenian conciliábulos, y habian proferido discursos sediciosos: entre los sugetos arrestados se cita uno llamado Delaunay, comerciante de loza. Este es un clérigo casado, vulgarmente conocido por el nombre de *Cura de los platos*.

Paris 11 de Junio.

Se asegura que los cuatro testigos nombrados por el Rey para el matrimonio de S. A. R. el duque de Berry son, por el ejército el mariscal duque de Beluno, por la camara de los pares el conde Bartelemy, por la de los diputados Mr Bellart, y por el tribunal de casacion Mr. de Seze.

El 16 harán su entrada en esta capital el Rey y madama la Duquesa de Berry. El matrimonio se celebrará el 17, y las fiestas empezarán el 19.

El tribunal prebostal de Ruan va á juzgar al ayudante mayor de la legion del Oise, que estaba de guarnicion en aquella ciudad, por haber proferido discursos sediciosos.

ESPAÑA.

Sevilla 14 de Junio.

El Real cuerpo de maestranza de caballería de esta ciudad, en celebridad del día de su augusto Hermano mayor el REY nuestro Señor D. FERNANDO VII, egecutó en la tarde del día 30 del pasado en su plaza de toros una funcion á caballo propia de su instituto. En la noche del mismo D. Francisco Maria de Esquivel, teniente de S. M., adornó magníficamente su casa é hizo servir un abundante refresco, al que se siguió un brillante baile y esplendido ambigú, que duró hasta las seis de la mañana del siguiente día, habiendo

asistido á él las principales corporaciones de la ciudad , muchos generales y personas de distincion , que todas concurren á aumentar el decoro y esplendor propio del digno objeto en cuyo obsequio se celebraban aquellos festejos.

Madrid 24 de Junio.

El REY nuestro Señor , que por todos medios procura fomentar los establecimientos útiles , y en especial los que tienen por objeto la gloria y esplendor de sus armas , se sirvió honrar con su presencia el 18 del mes actual la comision de gefes y oficiales que á las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho universal de la Guerra existe en esta corte en la calle de la Flor baja , núm. 12.

S. M. , acompañado solamente del capitán de Guardias de su Real Persona el Excmo. Sr. duque de Alagon , se presentó en dicho establecimiento en ocasion en que sus individuos estaban bien ajenos de pensar que el Soberano les honrase con esta particular distincion.

El gefe de la comision indicada el brigadier D. Francisco Dionisio Vives , coronel del regimiento infantería de Navarra , 28.º de línea , dió al instante aviso de esta agradable circunstancia al Excmo. Sr. marques de Campo Sagrado , principal gefe de la comision ; y mientras S. E. concurría á la casa del establecimiento , tuvo aquel el honor de acompañar á S. M. por las diferentes piezas en que estan repartidas sus secciones , donde el Soberano se dignó examinar y enterarse del objeto y trabajo de cada una de ellas.

En la primera se presentaron á S. M. los estados generales de fuerza , armamento , vestuario y equipo de las tropas de todas las armas , los presupuestos de las obligaciones militares en general y por provincias , y todo lo concerniente á colegios y escuelas militares , asi como los registros del archivo general del establecimiento que tiene á su cargo.

En la segunda , despues de enterarse S. M. del sistema adoptado para el arreglo y uso del depósito topográfico , de la traduccion de un tratado de reconocimientos militares , y de los planos y memorias que se estaban copiando , observó el modelo topográfico del Rosellon , en que se trabaja , y que representa en relieve aquel pais , el mapa itinerario militar de España que se construye , asi como el atlas topográfico ó histórico que se forma de las principales batallas ocurridas en la última guerra.

En la tercera vió S. M. la gran cantidad de documentos que estan ya reunidos para la formacion de la historia de la última guerra , la correspondencia que con el mismo objeto se sigue con los generales y gefes que tuvieron ocasion de distinguirse mas en ella , asi como la clasificacion de todos estos documentos para su mas fácil y pronto uso.

En la misma el gefe encargado de la formacion de la historia expresada tuvo el honor de presentar el plan y principio de esta importante obra.

En la cuarta se enteró S. M. de las obras que con arreglo al objeto de este establecimiento se estan traduciendo , y en seguida pasó S. M. á la biblioteca que esta misma seccion tiene á su cargo.

En la quinta se manifestaron á S. M. las observaciones que hasta ahora se han hecho relativas á los adelantamientos de la táctica de infantería , uno de los objetos de esta seccion , asi como el extracto de varias memorias escritas por militares españoles y extrangeros acerca de este mismo objeto.

En la sexta se presentaron á S. M. los trabajos topográficos de Ultramar, de que está encargada esta seccion, y entre ellos los que actualmente se estan haciendo, tales como el curso del Rio de la Plata, el teatro de las operaciones militares de la América meridional, asi como el archivo topográfico por lo que hace á aquellos dominios.

En seguida S. M. se dirigió á la pieza donde se conservan las obras militares impresas de cuenta del Gobierno, y cuya distribucion se hace oportunamente á los cuerpos del ejército.

S. M. lleno de bondad para con los gefes y oficiales de este establecimiento se dignó admitirles á besar su Real mano, manifestarles su satisfaccion, informandose de su apellido y regimiento, y dirigirles las expresiones mas lisonjeras de su benevolencia.

Accedió gustoso á la súplica que le hizo el gefe de la comision D. Francisco Dionisio Vives, relativa á la necesidad de aumentar con obras militares la biblioteca del establecimiento, y manifestó estar dispuesto por su parte á contribuir á sus adelantamientos y esplendor.

Observó con particular atencion varios estados que se le presentaron relativos á los objetos del cargo de la primera seccion.

Aprobó la formacion del mapa itinerario militar de España, aplaudió el modelo topográfico del Rosellon, é indicó la gran utilidad que debe resultar de los trabajos de esta especie.

Encargó la mayor imparcialidad al Gefe que debe escribir la historia de la última guerra: en una palabra S. M. se informó minuciosamente de todo, descendió á los mas pequeños pormenores, exigió explicaciones acerca de muchos particulares, y con un agrado sin igual, con una benevolencia y amabilidad inexplicables, hizo preguntas indistintamente á varios oficiales con relacion al objeto, progresos y estado de lo que examinaba.

El Excmo. Sr. marques de Campo Sagrado, que habia ya acudido á la casa donde existe el establecimiento, dió á S. M. las mas expresivas gracias por el favor y distincion que se dignaba concederle á él y á sus oficiales; suplicándole al mismo tiempo quisiese honrar su casa sita en la calle de las Rejas, no distante de la de la Flor baja, á la cual se transfirió S. M. á pie acompañado del enunciado marques y del capitan de su Guardia, y adonde concurrieron en seguida el gefe de la comision y los de las secciones, á los cuales se dignó S. M. honrar con la distincion de que le acompañasen á disfrutar de un sencillo almuerzo que á pesar de la cortedad del tiempo pudo disponer la marquesa de Campo Sagrado.

En seguida S. M. se restituyó á palacio á pie acompañado de los generales y gefes indicados.

El dia 8 del corriente tuvieron el honor de presentarse á felicitar á S. M., y besar su Real mano con motivo de su augusto enlace á nombre de la ciudad de la Coruña, el brigadier de los Reales ejércitos conde de Priegue, y D. Antonio Reguera Villamil, regidores perpetuos de la misma; de los cuales el primero dijo:

„Señor: El ayuntamiento de la ciudad de la Coruña, una de las que componen vuestro fidelísimo reino de Galicia, tiene la honra de felicitar á

V. M. por su contratado enlace con la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA ISABEL: los felices resultados que la España toda se promete de esta dichosa union llenaron de júbilo á la ciudad de la Coruña, la que por nuestro medio ofrece á V. M. su mas respetuoso homenaje; dígnese pues V. M. admitirlo, y las pruebas que tiene dadas de querer sacrificarse en defensa de la religion y del trono, y los votos que hace para que se vean cumplidas las benéficas intenciones de S. M."

S. M. contestó con la mayor bondad: „Sé lo que hizo la ciudad de la Coruña, y estoy muy satisfecho de su proceder."

En seguida pasando la diputacion al cuarto de S. A. el Sr. Infante Don Carlos dijo el mismo comisionado:

„Sermo. Sr.: El ayuntamiento de la ciudad de la Coruña nos hizo el honor de comisionarnos para felicitar á V. A. por su contratado enlace con la Serma. Sra. Infanta Doña FRANCISCA DE ASIS, y manifestarle la satisfaccion que le cabe en una eleccion, que corresponderá á las virtudes de que V. A. se halla tan dignamente adornado."

ARTICULO DE OFICIO.

Circulares del Ministerio de Guerra.

1.º Deseando el REY nuestro Señor que las acciones de Bubberca, Aranjuez y Almonacid gocen en la posteridad la memoria que merecen, asi por su importancia en la guerra última contra la Francia, como por el valor que mostraron en ellas las Tropas que las sostuvieron; se ha servido S. M. conceder á solicitud del Teniente General D. Francisco Xavier Venegas, un distintivo á los Generales, Gefes, Oficiales y Tropa que se batieron en cada una de las mencionadas acciones, que segun el diseño presentado y aprobado será del modo siguiente:

El concedido por la de Bubberca constará de cuatro brazos iguales en forma de aspa, y cada uno de ellos de figura semejante á la de un clarin, esmaltados de blanco por su medio solamente: en el centro del aspa habrá una elipse de oro, en que estará grabado el lema: *Por F. 7.º*, y en el exergo sobre campo blanco se leerá con letras rojas: *en Bubberca 29 de Noviembre de 1808*; rodeará la elipse una rama de encina, y en la parte superior de ella tendrá una corona Real de oro, con cinta de color tambien de oro.

El distintivo por la accion de Aranjuez, con cinta celeste y filetes amarillos, será en forma de estrella con solos cinco rayos ó brazos triangulares isóceles, é iguales, esmaltados de color tambien celeste, con filetes de oro y globitos del mismo metal en sus vértices: estos triángulos ó brazos estarán unidos por sus lados menores á un círculo, cuya superficie ha de ser de oro, y se verán en él de relieve una corona Real con una F. y un 7. de ella: en su circunferencia estará tambien de relieve en campo blanco la leyenda en letras rojas: *Accion de Aranjuez 5 de Agosto de 1809.*

Por último el de Almonacid figurará un escudo convexo en su exterior, por debajo del que saldrán cuatro brazos colocados en forma de aspa, y cada uno terminará en tres puntas agudas: de estas la del medio, con la parte

de aspa á ella correspondiente, será de esmalte verde, y de blanco las cintas: el escudo también será blanco, menos en su centro, que lo ocupará una elipse de color verde, en el que se leerá con caracteres de oro: *Por Fernando 7.º*, y en su contorno sobre la parte blanca del escudo con letras rojas: *En Amonciá 11 de Agosto de 1809*. Por la parte superior rematará el escudo con una corona Real de oro, á la que estará ceñida una rama de encina, y de la parte inferior de él penderá una bellotita con media cáscara de oro. La cinta será verde con filates blancos.

Y á fin de que con la posible brevedad y la mayor exactitud puedan expedirse los correspondientes diplomas para el uso de estas condecoraciones, sin los que ninguno podrá usar de ellas, presentarán los interesados sus instancias al Teniente General D. Francisco Xavier Venegas con las justificaciones competentes que acrediten el derecho, quien con su informe las remitirá á la Junta de Revalidacion de Empleos y Grados militares, y esta con su dictámen las dirigirá al Ministerio de mi cargo.

Todo lo que de orden de S. M. comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde á V. muchos años. Madrid de Mayo de 1816.

2.º Al Inspector general de Comisarios digo con esta fecha lo siguiente:

„Conformándose el REY nuestro Señor con lo que V. S. expuso en papel de 9 de Febrero último, relativo á manifestar las continuas quejas y reclamaciones que habia recibido desde que se publicó el estado militar de los Comisarios Ordenadores y de Guerra honorarios que no se hallaban en la relacion de sus respectivas clases, por no haberle sido posible colocarlos en ellas á causa de que habiendo pedido desde un principio á los Intendentes de Ejército las noticias de los existentes en los distritos de su mando no pudo tenerlas todas, ni los Intendentes remitírselas por no hallarse mucha parte de los Reales despachos que obtuvieron los Comisarios presentados en las oficinas de Cuenta y Razon de los respectivos egércitos en que existen, á causa de que no teniendo sueldo señalado no estan en la precision de presentarlos; razones que si satisfacen á los que se quejan, no pudiendo darlas á los que lo omiten, no pueden satisfacerlos, y sin conocimiento por su parte para pedirles los documentos necesarios á la formacion de sus hojas de servicios y á las copias de sus Reales despachos para asegurarse de su carácter y antigüedad, no puede tampoco avisarlos lo que deben practicar; y que á consecuencia de todo creia V. S. que lo mas conveniente era el manifestar las causas de esta falta en la gaceta, y que para incluirlos en la relacion que se estampa en el estado militar, y demas efectos convenientes aun á ellos mismos, que remitan los que no lo hubiesen hecho ya á la Inspeccion general del cargo de V. S. copias certificadas de sus Reales despachos, y los documentos originales que acrediten los servicios que tuvieron, con prevencion de que lo primero es indispensable; pero que lo segundo quedará á su arbitrio, porque á ellos solos les importa, en cuya forma podra V. S. completar la relacion, tener conocimiento de los que pertenecen al cuerpo de Comisarios, contestar en caso de reclamacion de privilegios, como ya ha sucedido, y no le será desconocida la causa de vestir el uniforme de Comisario

el que le lleve: se ha servido S. M. mandarlo así; y de su Real orden se lo digo á V. S. para su inteligencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 10 de Junio de 1816.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del consejo de S. M., teniente primero de corregidor y corregidor interino de esta heroica villa, y por la escribanía del número de D. Pascual Seco, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 días una casa, sita en esta poblacion y su calle de Castellers, núm. 11, manz. 66, la cual tiene de sitio 2036 pies cuadrados superficiales, con inclusion de lo que la corresponde de sus medianerías, y se la ha tasada en 33600 rs. Quien quisiere hacer postura á ella acuda dentro de dicho término ante el expresado señor juez y citada escribanía.

A voluntad de sus dueños se venden en Tortosa las fincas siguientes: una casa grande sita en la calle del Angel, tasa la en 1009 rs. vn.; una hacienda en sus inmediaciones camino de Zaragoza, que comprende 114 jornales de tierra, de los cuales 13 son de huerta, 39 de sembradura, y 62 plantados de olivos y algarrobos, con molino de aceite, valuada en 261672 rs. vn.; cuyas dos fincas se venderán juntas ó separadas á metlico, con exclusion de todo papel. El que quiera tratar de ajuste se avista en Madrid con D. Bernardo Ramon Perez, calle de S. Gerónimo, casa de la marquesa de Pontejos, cuarto tercero; en Barcelona con D. Josef Pol, procurador causidico; en Zaragoza con D. Nicolas Barta, en S. Juan de los Panetes; en Tortosa con Doña Antonia Jordá; en Sevilla con D. Estéban Martinez, corredor de número; en Valencia con D. Domingo Casanil, encargado del arregio del Real archivo, calle de Juristas, y en Cadiz con D. Josef Guillelmo Paracicini.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Aranzueque, provincia de Guadalajara, distante de Madrid nueve leguas, pueblo de carrera para Sacedon y otros: su dotacion 60 fanegas de trigo, casa de balde, y varias asistencias fuera de la dotacion, que su producto será unas 16 á 17 fanegas de trigo: su vecindario se compone como de unos 60 vecinos poco mas ó menos. El profesor que quisiere pretender dirigirá sus solicitudes á los alcaldes de dicha villa dentro del término de 15 días.

Se halla vacante la plaza de cirujano-comadron de la ciudad de Ciudad-Real, capital de la provincia de la Mancha, dotada con 300 ducados sobre sus propios, con sola la obligacion de asistir á los que realmente no pueden pagar. A distancia de una legua escasa de dicha ciudad hay cuatro lugares ó aldeas anejas á la misma con bastantes vecinos, que pagan su asistencia, y en ella cinco conventos de religiosos y tres de religiosas que hacen sus particulares ajustes. El pueblo es bastante abundante y sano. Los que soliciten dicha plaza, que debe proveerse el 15 de Julio próximo, podrán dirigir sus instancias directamente al ayuntamiento de dicha ciudad por medio de su escribano D. Manuel Davila Muñoz.

El Paraíso perdido, escrito en ingles por J. Milton: traducido al español en verso libre por el Excmo. Sr. D. Ben to Hermida, y publicado despues de su fallecimiento por su hija la marquesa de Sta. Coloma. Este poema no necesita elogios por ser demastadamente conocido en el orbe literario; y basta decir para recomendar esta traduccion que de cuantas se han hecho hasta aqui en casi todas las lenguas vivas de Europa, acaso no hai otra que conserve con tanta exactitud la sublimidad del original. Véndese en dos tomos en 8.^o á la rústica á 8 rs. cada uno en la librería de Ibarra, calle de la Gorguera, y en la de Ranz, calle de la Cruz.